



EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DIRECTA FORMACIÓN Y ACCIÓN SINDICAL A LA SECCIÓN SINDICAL FSP UGT CATALUNYA

De conforme con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero.- Beneficiarios

Sección sindical FSP UGT CATALUNYA con presencia en los órganos de representación incluidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación 2010-2012 del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 28 de marzo de 2011.

Segundo.- Objeto

Subvención en concepto de colaboración y soporte a la formación y a la acción sindical de las secciones sindicales con presencia en los órganos de representación incluidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo mencionado anteriormente.

Tercero.- Bases reguladoras

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de esta convocatoria de concesión directa ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAc/fitxa.aspx?lngIdFitxa=15176&mode=a&lang=c>
a

Cuarto.- Importe

Cuantía total: 997,97€.

Quinto.- Plazo de presentación

Del 1 de enero de 2017 al 19 de mayo de 2017

Santa Coloma de Gramenet, 19 de mayo de 2017

Esteve Serrano Ortín

Teniente de Alcaldesa ejecutivo de Servicios Internos,
Promoción Económica, Comercio, Ocupación y
Promoción de Ciudad